Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2025

Señora
MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM
Ciudad

Asunto: Informe de Evaluación Económica y Técnica – Proceso de Mínima Cuantía No. ANIM-SMC-14-2025

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar el informe de evaluación económica y técnica del proceso de Mínima Cuantía No. ANIM-SMC-14-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGÚN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 PARA LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS VIGENCIA 2025", el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter técnico de las propuestas recibidas dentro del término fijado en el cronograma del proceso.

La verificación de la documentación fue realizada por cada uno de los evaluadores designados para el efecto por la ANIM, quienes dieron aplicación a los requisitos definidos en la INVITACIÓN.

Las propuestas recibidas de acuerdo con la lista de ofertas publicada en el SECOP II, son:

No.	Proponente	NIT
1	Activa ISL S.A.S.	901.809.714 -2
2	Syntari Gestion Integral S.A.	901.874.994-4
3	Diana Patricia Alvarado	53.070.646-1
4	GESOL Gestion y Solución Integral S.A.S.	901.258.875-4
5	Harvey Alberto Saenz	7.173.608-5
6	Holding Consultants	900.143.612-6
7	AMB Colombia S.A.S.	900.237.693-7

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se informa que, una vez realizado el procedimiento de verificación y selección, se utilizó el método de comparación relativa, tal como lo indica la guía de Colombia compra eficiente, para el manejo de ofertas artificialmente bajas, se presentaron siete (07) ofertas de las cuales se revisaron las de menor valor en la oferta, con respecto al valor mínimo aceptable. A continuación, se presenta la evaluación económica:

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**$ 1.261.400,00**
Desviación estandar	**$ 264.080,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 997.320,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 1.663.508,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	HOLDING CONSULTANTS	$ 1.663.000,00	66,75%
2	GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL SAS	$ 1.261.400,00	26,48%
3	ABM COLOMBIA S.A.S	$ 1.663.508,00	66,80%
4	ACTIVA ISL SAS	$ 900.000,00	-9,76%
5	HARVEY ALBERTO SAENZ ROJAS	$ 1.322.265,00	32,58%
6	SYNTARI GESTION INTEGRAL SAS	$ 1.100.000,00	10,30%
7	Diana Patricia Alvarado Arce	$ 1.150.000,00	15,31%

Se realizó la solicitud del detalle de la propuesta económica a ACTIVA ISL S.A.S., con el fin de justificar el valor ofertado, teniendo en cuenta las diferencias identificadas frente a procesos y cotizaciones anteriores. El oferente presentó la información requerida dentro del plazo establecido, aportando el desglose de actividades y valores individuales que soportan el monto ofertado.

En consecuencia, se considera que la observación fue debidamente subsanada y la propuesta mantiene su validez dentro del proceso de evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, donde tendrá que presentar su oferta acorde con las características técnicas descritas, para lo cual deberá presentar y diligenciar el formato de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá aportar la experiencia que pretenda hacer valer en el presente proceso, la cual deberá corresponder a un máximo de tres (3) certificaciones de contratos terminados, en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con la: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, cuya sumatoria sea igual o superiores al 100% del presupuesto estimado establecido para el presente proceso de selección.

El límite de tres (03) certificaciones de contratos obedece a que la entidad considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida en el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

El proponente debe anexar a la oferta la certificación de experiencia acreditada correspondiente, cuyo objeto y/o ejecución del contrato aportado cumpla con los requisitos antes mencionados.

La certificación aportada (ya sea por contratos suscritos con entidades estatales, o contratos suscritos entre particulares), deberá cumplir los siguientes requisitos: nombre o razón social del contratante con dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.

- Nombre o razón social del contratista y NIT.
- Objeto del contrato. Deberá permitir verificar el cumplimiento del objeto requerido para cada certificación.
- Actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato – Fecha de terminación del contrato.
- Valor del Contrato, incluido adiciones si las hubo y el valor de IVA (en caso de que se aplique)
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla, y debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato.
- En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas
Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16
Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 555 3001
Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

integrantes. o en su defecto debe adjuntar copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal.

No.	Proponente	Cumplimiento		Observaciones
		Condiciones Técnicas	Requisitos de Experiencia	
1	Activa ISL S.A.S.	Cumple	Cumple	
2	Syntari Gestion Integral S.A.	Cumple	Cumple	Con la documentación presentada en la etapa de subsanación, se verifica que sí se cumplió con el alcance requerido, por lo cual el requisito se considera subsanado.
3	Diana Patricia Alvarado	Cumple	Cumple	
4	GESOL Gestion y Solución Integral S.A.S.	Cumple	Cumple	
5	Harvey Alberto Saenz	Cumple	Cumple	
6	Holding Consultants	Cumple	Cumple	
7	AMB Colombia S.A.S.	Cumple	Cumple	

CONCLUSIÓN

Atendiendo el análisis efectuado a las actuaciones surtidas dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador y Verificador, informa que:

La propuesta de menor valor, presentada por el proponente ACTIVA ISL S.A.S., CUMPLE con las condiciones establecidas en los términos de la invitación del proceso de mínima cuantía No. ANIM-SMC-14-2025, en lo referente al cumplimiento de las condiciones técnicas y a los requisitos de experiencia.

Por lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso al proponente ACTIVA ISL S.A.S., por cumplir con los requisitos establecidos en los términos de la invitación. Atentamente,

Atentamente,

FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

Firmado digitalmente por FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

ANA MILENA FAJARDO CORREDOR
Asesora Experta
Miembro Comité Verificador y Evaluador componente Financiero

GENNY JOHANA SOLANO AYALA
Profesional Gestor
Miembro Comité Verificador y Evaluador componente Técnico

Proyectó: Mónica Paloma Sanabria Hermida – Contratista – Secretaría General

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas
Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16
Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 555 3001
Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co